

# AENOR

## Informe público resumen de la auditoría de Gestión Forestal Sostenible PEFC™ de la organización

**GOBIERNO DE LA RIOJA**  
**Dirección General de Biodiversidad (DGB) de la**  
**Consejería de Sostenibilidad y Transición ecológica**

<b>Tipo de auditoría</b>	PRIMER SEGUIMIENTO
<b>Fecha de auditoría</b>	2020-03-24,25,26
<b>Modalidad de certificación</b>	INDIVIDUAL
<b>Certificado PEFC</b>	PEFC/14-23-00012
<b>Fecha de emisión del certificado</b>	2019-02-16
<b>Fecha de expiración del certificado</b>	2022-02-15
<b>Fecha de informe público</b>	2020-04-08
<b>Equipo auditor</b>	ANA ECHANOVE LINAZA

Este informe se elabora para dar cumplimiento a las exigencias establecidas en el documento *Sistema Español de Certificación Forestal* de PEFC-España.

AENOR INTERNACIONAL S.A.U  
Génova, 6. 28004 MADRID [www.aenor.com](http://www.aenor.com)  
Tel.: 914 326 148 [e-conform@aeonr.com](mailto:e-conform@aeonr.com)

R-DTC-074.04

## A. DATOS DE LA ORGANIZACIÓN

<b>Nombre de la Organización</b>	Dirección General de Biodiversidad (DGB) de la Consejería de Sostenibilidad y Transición ecológica
<b>Domicilio Social</b>	C/ Prado Viejo, Nº 62 Bis CP 26071 LOGROÑO

## B. SUPERFICIE INCLUIDA EN LA UNIDAD DE GESTIÓN

Se incluyen como superficie certificada un total de 72.580,20 hectáreas repartidas en 52 unidades de gestión forestal, tal y como se refleja en la superficie incluida en el listado de montes anexo al presente informe.

No se producen modificaciones con respecto a la auditoría anterior.

## C. OBJETIVO DEL INFORME PÚBLICO

El objetivo de este informe público es dar cumplimiento a los requisitos establecidos por PEFC España en el Sistema Español de Certificación Forestal, en el que se establece que la entidad de certificación deberá facilitar a la entidad auditada un resumen del informe de la certificación en el que se incluyan:

- los datos más significativos del proceso
- un listado de las personas físicas o jurídicas que han remitido comentarios.

Asimismo, y para dar cumplimiento a los requisitos de PEFC España, la organización auditada deberá poner a disposición pública este Informe resumen de la certificación.

## D. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

Determinar el grado de conformidad con los criterios de auditoría establecidos en los documentos:

- Norma UNE 162002 (2013)
- Sistema Español de Certificación Forestal de PEFC-España (2014), en lo que se refiere a los requisitos establecidos para la modalidad **individual**.
- PG 6/2014 de PEFC España "Procedimiento general de ratios de muestreo de GFS", aprobado con fecha 29.02.2016.

y evaluar su eficacia para lograr los objetivos especificados.

## E. RESUMEN DEL PROCESO DE AUDITORÍA

*Se seguirá aproximada mente el esquema reflejado a continuación, pudiendo incluir además toda la información adicional que se considere relevante:*

Con fecha **24, 25, 26 de marzo de 2020** se ha realizado la auditoría de **seguimiento** al Sistema de Gestión Forestal Sostenible a escala **individual** de la organización **Dirección General de Biodiversidad (DGB) de la Consejería de Sostenibilidad y Transición ecológica (GOBIERNO DE LA RIOJA)**, en los montes que se relacionan en este informe.

La superficie certificada asciende a 72.580,20 hectáreas, en la provincia de La Rioja. La superficie certificada es de propiedad pública al 100% pertenecientes a municipios, mancomunidades y a la propia Comunidad Autónoma. Los montes incluidos en la certificación aplican el concepto de multifuncionalidad, si bien el suo mayoritario tiene un carácter protector sin obviar el uso productor de las masas que permiten la utilización de los diferentes recursos del monte. Entre las especies principales hay gran variedad, siendo especialmente significativas las masas de frondosas autóctonas y de coníferas autóctonas y alóctonas.

*En concreto en relación a las UGF del muestreo:*

MUP141 es una UGF que se encuentra en la 5ª revisión del Plan de Ordenación lo que genera una gran información sobre la evolución del mismo y zonas forestales maduras. Asimismo, existen numerosas figuras de protección y planificación que afectan a la unidad de gestión y que favorecen la evolución en términos de biodiversidad, de estas masas:

- Reserva Regional de Caza de Cameros y Demanda
- Parque Natural de la Sierra de Cebollera
- ZECIC ES0000067 - "Sierras de Demanda, Urbión, Cebollera y Cameros"
- Área de Especial Protección del medio ambiente natural (PEPMAN) de La Rioja del
- Iregua - Alto Leza
- Área de interés especial del Plan de Recuperación de la Perdiz pardilla (cuartel de
- protección)

Con especial importancia los enclaves de vegetación singular formados por robledales atlánticos, bosques mixtos (abedul, roble, haya, serbales, mostajos y otros), pino negro y encinares, algunos de los bosques de rebollo y haya datan del siglo XVIII. También existen masas de pino silvestre que comienza tras la desaparición de la transhumancia y se convierte en fuente de ingresos fundamental para el ayuntamiento.

Estado sanitario muy bueno y con un riesgo bajo de incendios.

Existe caza, Reserva Regional de Caza y explotación ganadera, si bien esta última muy en disminución en las últimas décadas.

El problema más destacado parece ser que no se consigue de manera suficiente la regeneración natural, si bien se está realizando un estudio para dirimir las causas (parece que bastante influenciadas por las elevadas poblaciones de especies cinegéticas) y tomar decisiones de gestión.

Aparte del aprovechamiento de madera, caza y pastos, existen otros aprovechamientos (leñas vecinales, piedra, ocupaciones) algunos comercializables y otros libres.

MUP118 es un monte que sin embargo ha sufrido daños importantes; bien por viento, por incendios, etc y se encuentra en un estado de evolución mucho menor, no pudiendo considerarse ninguna zona seminatural siquiera. Si bien en las últimas décadas está evolucionando de manera continua, teniendo buen estado sanitario, gran cobertura arbórea y madera que empieza a tener cierta importancia.

Lo conforman masas puras de las 3 especies principales, haya, rebollo y pino silvestre. Las masas de haya y rebollo no tienen gran calidad hasta ahora. Las estrategias de gestión se basan en intentar que las masas sean mixtas, tratando de potenciar la mejora en la calidad del haya en el futuro y fomentar al mismo tiempo la obtención de pinos de gran calidad que estén acompañados de monte bajo diverso tanto de haya como de rebollo.

Durante la realización de la auditoría, tal y como establece PEFC, se han considerado los criterios establecidos en los documentos:

- Norma UNE 162002:2013.
- Sistema Español de Certificación Forestal de PEFC-España (30 de junio de 2014), en lo que se refiere a los requisitos establecidos para la modalidad de grupo.
- PG 6/2014 de PEFC España "Procedimiento general de ratios de muestreo de GFS", aprobado con fecha 29.02.2016.

Para comprobar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma de referencia se ha procedido a la revisión de la documentación de la organización relativa al Sistema de Gestión Forestal. Posteriormente se han realizado visitas a montes seleccionados previamente por muestreo, para verificar el cumplimiento in situ de los requisitos de la norma de referencia y de las propias directrices de gestión de la organización.

## F. INFORMACIÓN PÚBLICA

En lo que se refiere al Procedimiento de Información Pública la organización pone a disposición de partes externas la información relativa a la certificación forestal a través de la página web:

<http://www.la.rioja.org/medio-ambiente/es/montes/certificacion-forestal>. En dicha página web se pone a disposición pública información relativa a:

- Modelo de certificación forestal en La Rioja,
- Mapa de Certificación forestal de La rioja
- Manual del Sistema de Gestión forestal Sostenible de los montes de gestión pública de la CAR
- Manual de buenas prácticas en la gestión forestal sostenible,
- Recursos formativos sobre gestión forestal sostenible.
- Informes Públicos Resumen de las auditorías de gestión forestal sostenible
- realizadas en los ejercicios anteriores

Igualmente, se ha establecido en dicha página web un canal de comunicación abierto al público para que cualquier parte interesada pueda remitir los comentarios, observaciones o quejas que considere oportunas, a través de un formulario. De

consulta y/o la dirección de correo electrónico:  
certificación. forestal@larioja.org

En relación a las partes interesadas externas, la organización realiza un seguimiento por UGF de las sanciones que han sido objeto de consulta a cada técnico responsable y el servicio jurídico de la totalidad. En relación a los montes auditados se han detectados sanciones de uso no autorizado de vías de comunicación o incumplimientos en relación a aprovechamiento micológico. De todas maneras no se han recibido quejas, sugerencias o reclamaciones en relación al sistema de gestión forestal sostenible en su conjunto.

## G. CONCLUSIONES DE LA AUDITORIA

Durante la realización de la auditoría **no se detectaron desviaciones respecto a los criterios de auditoría**. Si bien se detectaron observaciones puntuales relativos al modo de reportar o hacer seguimiento a algunos indicadores mediante los informes anuales comarcales en los que es posible que se requiera una unificación del modo de reportarlos para explotarlos con posterioridad. Asimismo se recomienda la profundización en la sistemática de seguimiento de los planes especiales.

Al no haberse detectado incumplimientos no ha lugar a la presentación de un Plan de Acciones Correctivas por parte de la organización. Si bien en el desarrollo de la auditoría se recogieron áreas de mejora frente a las que poder trabajar si se analiza con éxito su viabilidad. Se recogen algunas de las oportunidades observadas:

- ✓ Evaluación de los avances del proyecto Seguimiento y control de cortas mecanizadas con Treemetrics
- ✓ Valorar la posibilidad de unificar el seguimiento de los planes especiales en Excel, u otra herramienta, con pestañas por cada tipo de aprovechamiento y con los enlaces si fuera necesario a los lugares en los que se lleva el seguimiento en caso de no ser sobre el propio seguimiento.
- ✓ Dentro del proyecto de integración cartográfica que se encuentra en curso, valorar posibilitar el cruce de la capa de masas forestales con los aprovechamientos de cara a detectar calidades de estación u otra información de interés.

Por otro lado cabe destacar las fortalezas que tiene la organización, entre otras:

- ✓ Capa temática "montes ordenados" dentro de la base de datos geográfica de IDERioja, a partir de la que se realiza, entre otros, el seguimiento de los plan de ordenación-
- ✓ Capa temática "naturalidad de las masas" dentro de la base de datos geográfica de IDERioja
- ✓ Capa temática "montes acotados al aprovechamiento micológico" dentro de la base de datos geográfica de IDERioja
- ✓ Red de viveros forestales del Gobierno de La Rioja desde donde se obtiene el material forestal de repoblación para los montes certificados con trazabilidad a origen y aseguramiento sanitario según normativa vigente.
- ✓ Planificación y seguimiento de los trabajos de los retenes con actualización mediante reuniones mensuales.
- ✓ Elevada formación. Especialmente jornada para redactores de ordenaciones

# AENOR

basadas en el inventario lidar regional

- ✓ Informe de inversiones
- ✓ Análisis de datos en revisión de PO del MUP141
- ✓ Divulgación sobre buenas prácticas y homogenización de los criterios de gestión forestal sostenible entre todos los actores ("Compras verdes en tu Ayuntamiento", "Guía para la implantación de un Sistema de Trazabilidad de la madera en los aprovechamientos forestales", "Código de buenas prácticas de industrias forestales de 1º y 2º. Transformación e industrias del mueble")
- ✓ Se observan proyectos muy interesantes en curso o ya realizados que favorecen claramente la gestión como los que se apuntan a continuación:
  - Aplicación/base de datos de aprovechamientos con visor público y con acceso a los rematantes, la parte del visor se encuentra diseñada pendiente de lanzamiento.
- ✓ Se encuentran pendientes de implantar las "Instrucciones para la cumplimentación de los indicadores" para los redactores de instrumentos de ordenación. Se recomienda suministrarles la lista de BEF por especie recogida en el Manual del Sistema de Gestión Forestal Sostenible de cara al cumplimiento del indicador fijación del CO2.

A la vista de las conclusiones de la auditoría, se considera un sistema eficazmente implantado y con bastante solidez. En futuras auditorías se seguirá comprobando la implantación del sistema muestreando otras unidades de gestión y la adopción de las mejoras ya emprendidas o sugeridas para valorar la evolución del mismo.